



# ONG denuncia “fraude” en iniciativa para reducir jornada laboral a 40 horas

No establece dos días de descanso obligatorio a la semana y legaliza turnos hasta de 12 horas, acusa

---

**JARED LAURELES**

---

Al manifestar su rechazo a la iniciativa de reforma para reducir la jornada laboral, presentada hace una semana, el Frente Nacional por las 40 Horas consideró que la propuesta “es un fraude” a la clase trabajadora y representa un retroceso para sus derechos.

En conferencia a las afueras de Palacio Nacional, integrantes de este colectivo señalaron que la iniciativa no establece los dos días de descanso obligatorios, una de las principales demandas relacionadas con la reforma.

De acuerdo con la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo

para reducir la semana laboral de 48 a 40 horas, remitida al Senado el 3 de diciembre pasado, conserva el modelo de un día de descanso por seis de trabajo: “Por cada seis días de trabajo, las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de un día de descanso con goce de salario íntegro”.

El Frente Nacional por las 40 Horas también acusó que la iniciativa legaliza las jornadas de 12 horas y horas extra que podrían alcanzar las 16 a cambio de un salario precario. Señaló que la iniciativa presidencial además elimina la palabra “sanción” y remplaza la frase “a disposición del patrón” por “desarrollar actividades subordinadas”. Esto, consideró, permite que la patronal pueda aprove-

charse y quitar cualquier tiempo no efectivo, por lo cual de todos modos el trabajador está sujeto al lugar o tiempo laborado.

Apuntaron que el pago triple para las horas extras, que hoy se aplica después de la tercera hora extra por día, se pospone hasta después de la cuarta hora o duodécima hora semanal. “Esto es un recorte salarial encubierto a las horas extras. Bajo este esquema, un patrón podría exigir hasta 12 horas de trabajo en cuatro días de la semana, pagando más horas dobles en lugar de triples”, advirtieron los activistas.

Al insistir que la propuesta “viola el principio de progresividad y no regresividad del derecho laboral”, pidieron a los senadores corregir las fallas y garantizar, sin afectación salarial, dos días de descanso obligatorio. Erick Huehuetzin, integrante del colectivo, mencionó que retomarán las movilizaciones una vez que comience el periodo extraordinario de sesiones del Congreso.